MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 460

Santa Fe, 06 NOV 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 001233/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. María de los Ángeles Granato, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María de los Ángeles Granato, DNI N° 29.449.812, presenta su renuncia al cargo de Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 4 de noviembre de 2025.-

Que, en misma fecha, la Sra. María de los Ángeles Granato, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación ante el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Matías Merlo, a partir de su efectiva asunción como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Rosario.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que a tenor de lo previsto en el TITULO V de la Constitución Provincial con relación al modo por el cual se designan a los fiscales, corresponde que la misma sea aceptada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de María de los Ángeles Granato, DNI N° 29.449.812, al cargo de Fiscal Adjunta en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectiva asunción en el cargo como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Rosario .

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo que dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

